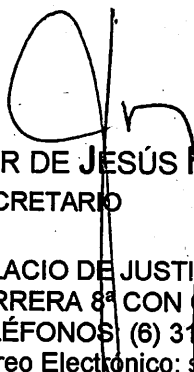


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

Por medio del presente se NOTIFICA al señor MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que mediante auto del 3 de abril de 2019, emanado en Sala Unitaria Civil-Familia por el Magistrado EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de primera instancia, promovida por Javier Elías Arias Idárraga contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, Radicada 66001-22-13-000-2019-00021-00, a la cual fue vinculado, se concedió la IMPUGNACIÓN presentada contra la sentencia proferida en el asunto, el día 27 de marzo de 2019.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia

Pereira, 4 de abril de 2019



JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735  
Correo Electrónico: [sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co)